

1 premio de 1.500.000 pesetas, para el billete número 72222	
Vendido en Madrid, Albacete, Sevilla, Barcelona, Valladolid, San Javier, El Ferrol del Caudillo y Zaragoza.	
2 aproximaciones de 30.000 pesetas cada una, para los billetes números 72221 y 72223.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 72201 al 72300, ambos inclusive (excepto el 72222).	
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número 25685	
Vendido en Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Barcelona, Sarriá, Cabezón de la Sal, Sevilla y Játiva.	
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los billetes números 25684 y 25686.	
99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 25601 al 25700, ambos inclusive (excepto el 25685).	
1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número 04548	
Vendido en Algeciras, Barcelona, Santa Cruz de Tenerife, Cáceres, Sevilla, Carmona, Vélez-Málaga y Madrid.	
1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número 36049	
Vendido en Pobra de Segur, Santiago de Compostela, Ciudadela, Zaragoza, Bilbao, Sevilla, Gijón y Madrid.	
1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número 52951	
Vendido en Santa Cruz de Tenerife.	
1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número 65556	
Vendido en Málaga.	
16 premios de 50.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en	
	0823 8409
2.480 premios de 5.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en	
048 236 351 412 536 719 754 899	
052 247 369 478 574 724 770 919	
173 275 382 529 652 734 804 972	
218 289 394 529 707 749 836 —	

Esta lista comprende 11.004 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las ocho series, 92.832 premios, por un importe de 224.000.000 de pesetas.

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 27 de junio de 1972.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema tradicional, tendrá lugar el día 27 de junio, a las nueve de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de doce series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000	2.000.000
1 de 1.000.000	1.000.000
1 de 500.000	500.000
2 de 150.000	300.000
16 de 30.000	540.000
1.800 de 5.000	9.000.000
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	100.000
2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	50.000

Premios de cada serie	Pesetas
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	30.500
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000
599 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	2.995.000
5.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	2.999.500
8.724	21.000.000

De los números que obtengan los premios primero, segundo y tercero se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del que obtenga el premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 5.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premios de 5.000 pesetas, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo se expondrá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuará el pago de éstos.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que está establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas que se citan, acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1960, para adjudicar los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Carmen Calonge y Blanco, Amelia Pérez Fernández, María Blanca Vázquez Roa, Margarita Fernández Caracena y Antonia Mayordomo Tardío.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1972.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.